

MINUTA DE COMUNICACION

----- *Quienes al pie firman la presente, miembros del Cuerpo Deliberativo de la Ciudad de La Rioja, peticionan a la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, tenga a bien prestar colaboración a fin de considerar la posibilidad de elevar a rango de contravención, el depósito o quema de todo tipo, tamaño, origen, consistencia y clasificación de residuos, restos, desperdicios o desechos en la vía pública fuera de los horarios permitidos o en recipientes inadecuados o antirreglamentarios, y en espacios abiertos públicos y privados no destinados a tal fin, por particulares, empresas, locales o establecimientos en el que se desarrollen actividades comerciales o industriales, entes oficiales o estatales, falta que deberá ser sancionada con multa o pena pecuniaria con reserva legal vinculadas, paralelas y concordantes con las establecidas por la Municipalidad o la consideración equivalente que el Alto Cuerpo Legislativo estime pertinente y que aporte a zanzar la grave problemática, de modo adecuado e incorporado al Decreto Ley correspondiente.*-----

----- *Surge como aspecto aclaratorio, que la misma no alcanza a los residuos domiciliarios que en cumplimiento de horarios y días preestablecidos y en recipientes adecuados permanezcan a la espera de su inmediata recolección, no haciendo responsable al frentista por la demora, cuestión inherente a la responsabilidad de la Municipalidad de la Ciudad de La Rioja.*-----

----- *El aporte dado en el marco de la buena voluntad, y que sería de agrado de su homónimo Cuerpo Deliberativo de la Ciudad Capital, colabora en el objeto de la respectiva legislación nacional y provincial como también con la norma municipal apoyando su cumplimiento territorial efectivo en la materia basadas en las demandas ecológicas, ambientales y de responsabilidad ciudadana, que surgen de la actual emergencia y situación.*-----

----- *Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los dieciocho días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.*-----